

ACTA**38ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS****MOLIBDENOS Y METALES S.A.**

En San Bernardo, a 17 de abril de 2014, en Avenida Peñuelas 0258, siendo las 15:00 horas, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., bajo la presidencia del titular, señor Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, actuando como secretario el Presidente Ejecutivo, señor John Graell Moore y con la asistencia de los accionistas por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta y que en total representan 116.547.951 acciones.

1. CITACIÓN.

Comenzó su exposición el Sr. Presidente señalando que la presente Asamblea fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria N°897, celebrada el 19 de Marzo de 2014.

A continuación, el Presidente informó que, en conformidad a los Estatutos, disposiciones legales vigentes y por acuerdo de Directorio, se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 1, 8 y 15 de abril de 2014. Además, se envió una citación por correo certificado a cada accionista el 1 de abril de 2014, indicando, entre otras materias, que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual 2013, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.molytmet.cl, señalando, además, que el hipervínculo para acceder a esta información corresponde a: <http://www.molytmet.cl/es/compania/1-organizacion/71-junta-deaccionistas.html>.

Los avisos de convocatoria se transcriben a continuación:

**MOLIBDENOS Y METALES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 0191
JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, cítese a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2014, a las 15:00 horas, en Avenida Peñuelas 0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana (Planta MolytmetNos), a fin de conocer todas las materias de sus competencias, entre otras:

A. Junta General Ordinaria de Accionistas

-Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

-Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°83 ascendente a US\$ 0,082 (ocho coma dos centavos de dólar) por acción propuesto por el Directorio, a ser pagado el 29 de abril de 2014, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, mediante cheque o depósito en cuenta corriente de acuerdo a solicitud de los señores accionistas. En el

caso que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 23 de abril de 2014.

- La elección del Directorio y fijar su remuneración para el año 2014.
- Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto para el año 2014.
- Designar los auditores externos para el período 2014. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta, se encuentra disponible, desde el 1 de abril de 2014, en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl.
- Designar los clasificadores privados de riesgo para el período 2014.
- Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
- Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al Estatuto Social.

B. Junta General Extraordinaria de Accionistas

- A continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, se celebrará la Junta Extraordinaria de Accionistas, cuyo objeto será modificar el capital social, deduciendo del mismo, la suma de US\$ 4.351.159,10 que corresponde a un saldo del costo de emisión y colocación de acciones incurrido en el proceso de aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de septiembre de 2008.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos, al 31 de diciembre de 2013, fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 21 de marzo de 2014 y, junto a la Memoria, se encuentran disponibles desde el 1 de abril de 2014 en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl. El hipervínculo para acceder a tales antecedentes es <http://www.molymet.cl/es/compania/1-organizacion/71-junta-de-accionistas.html>. Además, en nuestra sede principal, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa para las consultas pertinentes.

PARTICIPACION EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria señaladas precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las Juntas, es decir, el 11 de abril de 2014.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día de la reunión entre las 14:00 y 15:00 horas.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2. AVISO A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El Presidente informó que con fecha 1 de abril de 2014, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración.

3. PODERES.

El Presidente solicitó a la Junta la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas asistieron a esta Junta 116.547.951 acciones, es decir, el 87,63% de las 132.999.304 acciones emitidas. Conforme a lo anterior, indica que se reunió el quórum reglamentario, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente declaró legalmente constituida la Junta.

5. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2013.

El Presidente señaló que esta acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas presentes se acuerda omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

7. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación, además de cualquiera otra materia propia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A. MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, INFORME AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente informó a la Asamblea que la Memoria Anual 2013 fue publicada y se encuentra disponible desde el 1 de abril de 2014 en el sitio web de la sociedad www.molymet.cl, mientras que los demás documentos fueron publicados y han estado disponibles en el mismo sitio web señalado desde el 29 de marzo de 2014 y el hipervínculo para acceder a todos ellos es <http://www.molymet.cl/es/compania/1-organizacion/71-junta-de-accionistas.html>.

Informa, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Basado en todo lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2013, incluyendo el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, señores PricewaterhouseCoopers.

La Junta aprobó la proposición unánimemente por aclamación.

A continuación, el Presidente se refirió a los resultados de la compañía durante el 2013, destacando que las utilidades consolidadas de Molymet fueron US\$27,4 millones, lo que representa un aumento del 55,6% respecto del año 2012. Menciona que, al igual que en el período anterior, se tuvo un impacto negativo vinculado a la asociada Molycorp, que alcanzó a US\$ 7,8 millones. A lo anterior se agrega una demanda por molibdeno que aún no supera las cifras del año 2008 y el crecimiento del consumo fue de sólo 1,8% entre el 2012 y 2013, con precios del óxido de molibdeno, que es el principal producto comercializado por Molymet, en torno a los US\$10 por libra.

En el período, la producción consolidada de óxido de molibdeno llegó a 151,2 millones de libras, lo que representa un aumento de 6% en relación al 2012. MolymetNos aportó 73,4 millones de libras, Molydor 24,1 millones, Sadaci 25,4 millones y Molydor 28,3 millones de libras.

Por su parte, la capacidad de producción consolidada fue de 193 millones de libras.

Agregó que la entrada en operación de nuevos proyectos mineros durante el 2014 exigirá la plena utilización de la capacidad instalada, incluyendo los proyectos de expansión que recientemente han iniciado su producción.

Los niveles de deuda de la Compañía registraron un aumento de US\$ 106,6 millones con respecto al 2012, alcanzando al cierre 2013 US\$599,5 millones, recursos que están siendo utilizados para financiar los proyectos

de expansión de Molynor. El CAPEX total del 2013 fue de US\$ 51,3 millones y el EBITDA alcanzó US\$ 112 millones, 22% menos que el año anterior.

En el caso específico de Molycorp, la inversión de Molymet en esta empresa se consolidó durante el 2013, pasando del 13% al 21% de la propiedad, mediante inversiones equivalentes a US\$ 160 millones.

Durante el período, Molycorp avanzó significativamente en el proyecto de expansión y modernización del complejo minero de Mountain Pass, ubicado en California, Estados Unidos, destinado a aumentar la capacidad de producción y la eficiencia de las operaciones, principalmente la producción de una amplia gama de metales, denominados "Tierras Raras", que constituyen materia prima para la producción de magnetos, catalizadores, componentes electrónicos e iluminación fluorescente, entre otras aplicaciones.

Molymet, en su calidad de principal accionista de Molycorp y dada la relevancia de la inversión, está participando activamente en el Directorio y ha destinado un número significativo de profesionales con dedicación exclusiva para apoyar la gestión y control de la asociada, en diversas materias que incluyen gobierno corporativo, seguimiento de proyectos, finanzas e investigación.

En este contexto, como una manera de enfrentar los nuevos desafíos que tendrá Molymet durante los próximos años, el 2013 se definieron cuatro ejes estratégicos, que corresponden a Molibdeno y Renio, Molibdeno Metálico, Tierras Raras e Inmobiliario.

En materia comercial se destaca significativamente la suscripción y renovación de contratos de maquila de concentrado de molibdeno con importantes empresas mineras, como son Sierra Gorda, Minera Lumina Copper Chile, Kennecott y Codelco, lo que demuestra la confianza de nuestros clientes y permite asegurar la producción en el mediano y largo plazo. La suscripción de estos nuevos contratos permitirá alcanzar incrementos significativos en los actuales niveles de producción.

En relación a la ampliación de la capacidad de procesamiento en Molynor, se terminó la construcción y comenzó la puesta en marcha del segundo horno de tostación, el cual entró en producción en enero del 2014.

Además, continuó la construcción de la nueva planta de Lixiviación por Cloruro Férrico, que se espera entre en operación el tercer trimestre del 2014. Esta planta permitirá el procesamiento de concentrados de diversas calidades, entregando mayor flexibilidad a nuestros clientes. Como contrapartida, en Molynor, en el contexto de la negociación colectiva desarrollada durante el 2013, tuvo lugar una huelga por casi 30 días que impactó negativamente las operaciones.

En el ámbito financiero, un logro importante a destacar es el aumento de capital llevado a cabo durante el segundo semestre de 2013 y concluido

en enero de 2014, el cual permitió recaudar del orden de US\$ 100 millones, recursos que permitirán financiar capital de trabajo y el crecimiento de la compañía. El accionista Plansee Ltda. suscribió y pagó el 98,5% de este aumento, convirtiéndose en el principal accionista de la sociedad.

En el contexto financiero internacional, la compañía llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2013 la quinta y la sexta emisión de bonos en el mercado mexicano, a un plazo de 10 y 5 años, por aproximadamente US\$80 millones y US\$78 millones, respectivamente. Además, continuando con la política de diversificación de las fuentes de financiamiento que se ha impulsado, en febrero de 2014 se obtuvo la aprobación final por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para realizar una emisión en ese país, lo que será evaluado durante este año.

La posición financiera de la Compañía ha permanecido sólida, con un rating de BBB (Fitch Ratings) y BBB- (S&P) en el mercado internacional, un rating de AA+ (Fitch Ratings) y AA (S&P) en el mercado mexicano, un rating de AAA (Fitch Ratings) en el mercado colombiano y un rating A+ (Fitch Ratings y S&P) en el mercado nacional.

En materias de Gobierno Corporativo, el Presidente señaló que se han adoptado las nuevas exigencias normativas, orientadas al correcto funcionamiento del Directorio, información a accionistas e inversionistas y controles externos e internos. Sobre esta última materia, el 2013 se dio inicio a un proyecto que busca orientar la auditoría hacia los riesgos del negocio, conforme a los nuevos estándares de auditoría y mejora continua.

Muy relevante, además, ha sido el compromiso de la empresa para generar valor significativo mediante la innovación, lo que durante el 2013 se concretó en la implementación de un sistema de gestión de la innovación tecnológica a través del proyecto MOLYNNNOVA, destinado a capacitar a los trabajadores de Molymet para que aporten activamente en estas materias.

En el ámbito de la sustentabilidad, quisiera destacar el término del estudio de medición y caracterización de la calidad del aire por material particulado fino PM 2,5 en el área de influencia de MolymetNos, realizado por un prestigioso centro de investigación, que ratifica el bajo aporte de PM 2,5 asociado a nuestras operaciones en San Bernardo. Los esfuerzos en materia de sustentabilidad se vieron reconocidos al recibir el premio Responsabilidad Social SOFOFA 2013, en la categoría Grandes Empresas.

No se puede dejar de mencionar la certificación LEED Platinum del Edificio Corporativo ubicado en San Bernardo, lo que constituye todo un hito al ser el primero en recibir esta categoría en Sudamérica. Su inauguración oficial se realizó el 28 de enero de 2014 con la participación de importantes autoridades a nivel local y nacional, clientes y trabajadores de Molymet.

Finalmente, deseo expresar a todos los trabajadores de la empresa mis más sinceros agradecimientos por su dedicación, esfuerzo y compromiso con la Compañía, lo que constituye la mejor garantía del cumplimiento de las metas en el largo plazo. También, en nombre del Directorio, aprovecho de agradecer a los señores accionistas la confianza que han dado a nuestra gestión.

Luego del informe, el Presidente sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, así como el informe de los auditores externos correspondientes.

Todo lo anterior fue aprobado por la Junta unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 549.020 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 14.685 acciones, no votan 77.496 acciones.

B. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

El Presidente informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2014.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, el Directorio, en sesión ordinaria N°897 de fecha 19 de marzo de 2014, teniendo como antecedente el informe del Comité de Directores de la sesión celebrada el 18 de marzo de 2014, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes firmas auditoras en el orden de prioridad que a continuación se indican:

- 1° PricewaterhouseCoopers
- 2° Ernst & Young
- 3° KPMG
- 4° Deloitte

La proposición de PricewaterhouseCoopers en primer lugar se fundamenta en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) El grado de conocimiento de la Sociedad, sus filiales y asociadas.
- b) La calidad de los servicios prestados.
- c) La cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad.
- d) El liderazgo de entre las cuatro firmas más grandes a nivel mundial.
- e) El presupuesto asociado a los servicios.

Hizo presente que PricewaterhouseCoopers ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad desde hace 11 años, esto es desde el año 2003 y, don Jonathan Yeomans, socio de PricewaterhouseCoopers, conduce la auditoría de la Sociedad desde el año 2012.

Se dejó constancia que la fundamentación de la propuesta de elección de auditores externos sometida a votación en la presente Junta Ordinaria fue publicada en la página web de la Sociedad desde el 1 de abril de 2014 y las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Gerencia Legal Corporativa, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2014.

La Junta, unánimemente por aclamación, eligió a PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2014.

Se deja constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 563.705 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 77.496 acciones.

Respecto a los clasificadores privados de riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en carta de fecha 27 de enero de 2014, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y ser sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molymet acordar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2014.

La Junta, unánimemente por aclamación, facultó al Directorio y Administración de la Sociedad para acordar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's y Fitch Ratings, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2014, debiendo informar oportunamente a las autoridades cuando se formalice la designación.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 563.705 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 77.496 acciones.

C. REPARTO DE DIVIDENDOS.

REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Nº 891 de 1986 del Servicio de Impuestos Internos.

Correspondía, por lo tanto, someter a aprobación de esta Junta de Accionistas separar la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos.

El Presidente informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013 que ascienden a US\$27.406.108,54, un mínimo de 30% de este monto.

El Presidente, sometió a aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N°83 de US\$0,082 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, propuesto por el Directorio en la sesión N°897 de 19 de marzo de 2014, a ser pagado el lunes 29 de abril de 2014, en su equivalente en moneda nacional, según el dólar observado al 23 de abril de 2014, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente, se aprobó unánimemente por aclamación la propuesta anterior.

Hizo presente el Presidente que con el dividendo definitivo recientemente aprobado, se repartía a los señores accionistas la suma de US\$10.905.942,92, distribuyendo, en esta forma, un 39,79% de las utilidades líquidas del ejercicio 2013.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas, luego de lo cual la Junta tomó conocimiento.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N°1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo anterior fue comunicado oportunamente a la señalada Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

PROPOSICIÓN SOBRE DIVIDENDOS

El Presidente informó que el Directorio propuso a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$27.406.108,54, la suma de US\$10.905.942,92 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que

corresponde a un 39,79% de dicha utilidad y el saldo, ascendente a US\$16.500.165,62 destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

El Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo N°83 al 30% de la utilidad líquida de 2013 y el saldo a excedente de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Directorio informa a la Junta de Accionistas la imputación del dividendo N°83 de US\$0,082 por acción a utilidades con derecho a crédito de 17% de 1ª categoría.

El Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado unánimemente por aclamación por la Junta de Accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	422.187.291,76
- Otras Reservas	(14.946.777,14)
- Ganancias acumuladas	512.850.420,50
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.13	920.090.935,12

El Presidente destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N°83, éste recién aprobado incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2014. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31 de diciembre de 2013, sin deducir este último dividendo.

Se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	798.691,18
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	158.152.584,71
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	145.850.718,95
- Sin crédito de 1ª Categoría	5.860.042,16
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.13	320.987.621,45

El Presidente informó a los señores accionistas que la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 13 de febrero de 1987, obliga a dejar constancia en Acta de la Junta de Accionistas las proposiciones y acuerdos sobre distribución de utilidades como, asimismo, se debe exponer en Junta de Accionistas la política de dividendos de la sociedad y procedimientos especiales a adoptar en su pago.

El Presidente ofrece a la Asamblea leer la citada Circular. Se acordó, unánimemente por aclamación, no dar lectura a la misma, en atención a que es de conocimiento de los asistentes.

Respecto al primer punto, los señores accionistas indicaron estar en conocimiento de la cuantía de las utilidades del ejercicio que se examina y su destino.

Conforme a lo dispuesto en la Circular N°687, a la que recientemente se ha referido, el Presidente manifestó que se debe señalar, en forma expresa, los saldos finales de las cuentas del patrimonio que resulten una vez distribuidas las utilidades.

Basado en lo anterior, el Presidente informó los saldos finales de las cuentas de patrimonio financiero, que considera parte del dividendo N°83; no obstante, reitera que este último dividendo será pagado el 2014. Adicionalmente, se presenta el patrimonio tributario que tiene rebajado el dividendo N°83 teniendo en consideración que éste será imputado en el año 2014:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	422.187.291,76
- Otras Reservas	(14.946.777,14)
- Ganancias acumuladas	512.906.920,99
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.13	920.147.435,61

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	798.691,18
- Fondo de utilidades tributarias:	
- Con derecho a crédito de 16% 1ª Categoría	1.232.597,16
- Con derecho a crédito de 16,5% 1ª Categoría	684.884,93
- Con derecho a crédito de 17% 1ª Categoría	147.246.641,78
- Con derecho a crédito de 20% 1ª Categoría	145.850.718,95
- Sin crédito de 1ª Categoría	5.860.042,16
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.13	310.081.678,52

La Junta tomó conocimiento y aprobó las imputaciones propuestas unánimemente por aclamación.

El Directorio además propuso a la Junta se le otorgue el máximo de facultades respecto al punto N°I letras c) y d) de la citada Circular, especialmente, someter a aprobación de la Junta facultar al Directorio para repartir dividendos contra el fondo de utilidades acumuladas hasta el monto que estime pertinente, a la vez que facultarlo para que impute estos eventuales repartos a las rentas tributarias acumuladas que estime adecuadas.

Respecto al N°II de la señalada Circular, el Presidente informó que el Directorio propuso a la Junta continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo, en principio, el 40% de la utilidad líquida, manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo, por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja y los proyectos que se deban financiar.

Es por ello que, respecto a la letra a) del punto N° II, la sociedad debe pagar al menos el 30% de la utilidad de cada ejercicio, proponiendo a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, en caso que el Directorio así lo acuerde, así como para efectuar la imputación tributaria de los mismos.

Todo lo anterior fue aprobado unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Adicionalmente, el Presidente informó a la Asamblea que la sociedad no tiene restricciones para el pago de dividendos.

El Presidente también informó a la Asamblea que el Directorio no ha fijado una política de distribución de dividendos provisorios, por tanto, no procedía proponer el método para determinar sus montos, como tampoco el número de dividendos provisorios que se espera distribuir ni la periodicidad ni fechas estimadas para su pago.

El Directorio tampoco tenía una proposición de fechas o períodos de pago de dividendos adicionales ni tampoco respecto a dividendos eventuales, ya que, reitera, se solicita a la Junta facultar ampliamente al Directorio para tales efectos.

La propuesta anterior fue aprobada unánimemente por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Respecto al último punto de la Circular, el Presidente informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2013, lo componen 198 accionistas, teniendo sólo 21 de ellos residencia fuera de Santiago.

Continuó señalando que a la fecha, por instrucción que realiza cada accionista, la empresa paga mediante depósito bancario los dividendos o bien, mediante cheque nominativo y cruzado, exigiéndose, en este caso, a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente ofreció la palabra, luego de lo cual lo indicado anteriormente fue aprobado unánimemente por aclamación de los accionistas.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 563.705 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 77.496 acciones.

D. LA JUNTA DEBE TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE DIRECTORES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la 36ª Junta de Accionistas, celebrada el 10 de abril de 2012, procedió a elegir, en calidad de Directores de la sociedad, por un período de tres años, a los señores George Anastassiou Mustakis, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, Gonzalo Ibáñez Langlois, Jorge Gabriel Larraín Bunster, Alberto Pirola Gianoli, Eduardo Guilisasti Gana y Michael Schwarzkopf.

El Presidente informó a la Junta que el 26 de febrero de 2014 se notificó la renuncia al Directorio del señor Michael Schwarzkopf, la que se hizo efectiva a partir del 18 de marzo de 2014. El Presidente agregó que dada la renuncia de uno de los directores, conforme a la normativa aplicable, se debe proceder a la elección de una nueva mesa en la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente.

E. ELECCION DEL DIRECTORIO.

El Presidente comunicó a la Junta que en conformidad a los Estatutos, si bien el Directorio en ejercicio fue designado por tres años a partir de la Junta Ordinaria de Accionistas de 2012, período que se cumple en abril del 2015, ante la renuncia de uno de los directores notificada el 26 de febrero de 2014, la que se hizo efectiva a partir del 18 de marzo de 2014, corresponde la elección completa del Directorio.

Asimismo, el Presidente indicó que conforme a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de agosto de 2013, que tuvo por objeto aumentar el capital de la sociedad, además se elevó el número de integrantes del Directorio, de 9 a 10 miembros. Indicó que conforme a la misma modificación de estatutos, se acordó que el aumento del número de directores se hiciera efectiva al término del período actual o bien en la próxima Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, en caso de renuncia de alguno de sus miembros.

Procede, en consecuencia, elegir el Directorio que dirigirá la sociedad durante los próximos tres años.

El Presidente informó y dejó constancia que los accionistas que a continuación se indican, que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad, propusieron, con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de esta Junta, a las siguientes personas como candidatos a Director Independiente:

Accionista

Nueva Carenpa S.A.
Phil White International Corp.
Osvald Wagner Trust Co. Inc.

Candidato a Director Independiente

Sr. Raúl Álamos Letelier
Sr. Carlos Hurtado Ruiz - Tagle
Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois

Marea Sur S.A.
Inversiones Lombardía S.A.
Fundación Gabriel y Mary Mustakis
Minera Valparaíso S.A.
Whar Plot Corporation
Plansee Ltda.
Plansee Ltda.

Sr. José Miguel Barriga Gianoli
Sr. Alberto Pirola Gianoli
Sr. George Anastassiou Mustakis
Sr. Jorge Gabriel Larrain Bunster
Sr. Eduardo Guilisasti Gana
Sr. Michael Schwarzkopf
Sr. Bernhard Schretter

Asimismo, el Presidente informó y dejó constancia que cada uno de los candidatos a Director Independiente, ya señalados, dio cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, referidos a presentar, con no menos de dos días de anterioridad a esta Junta una declaración jurada en que señalan: Aceptar ser candidato a Director Independiente; No encontrarse en las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; No mantener alguna relación con la sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio; y, Asumir el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

La Junta, llevó a cabo la elección mediante aclamación de los accionistas presentes, resultando electos como miembros del Directorio quienes a continuación se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Calidad</u>
- Sr. Carlos Hurtado Ruiz – Tagle	Independiente
- Sr. George Anastassiou Mustakis	Independiente
- Sr. Gonzalo Ibáñez Langlois	Independiente
- Sr. Raúl Álamos Letelier	Independiente
- Sr. Jorge G. Larraín Bunster	Independiente
- Sr. José M. Barriga Gianoli	Independiente
- Sr. Alberto Pirola Gianoli	Independiente
- Sr. Eduardo Guilisasti Gana	Independiente
- Sr. Michael Schwarzkopf	Independiente
- Sr. Sr. Bernhard Schretter	Independiente

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737

acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 145.287 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 418.418, no votan 77.496 acciones.

F. CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN QUE RECIBIRAN LOS DIRECTORES POR SUS FUNCIONES.

El Presidente informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 18 de abril de 2013, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 1,95% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.145.000.

Por su parte la remuneración aprobada por la misma Junta, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, es a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director; y, asciende a 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada y con un máximo de dos reuniones por mes, remuneración a todo evento que es pagada de Junta a Junta.

Asimismo, el Presidente informó que la Junta de Accionistas anterior, aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente dio cuenta, que durante 2013, no se hizo efectivo el anticipo aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas ni se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2014.

La Junta, unánimemente por aclamación, acordó mantener el mismo esquema de remuneraciones fijado en la Junta Ordinaria de Accionistas del 2013, consistente en que la participación del Directorio sea de 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las

utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

Asimismo, la Junta, unánimemente por aclamación, acordó que la remuneración, por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, se fije en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación de utilidades que le corresponde a cada Director y que se pague de Junta a Junta.

Además la Junta aprobó, también unánimemente por aclamación, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, cancelándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 145.287 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 418.418, no votan 77.496 acciones.

G. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante el 2013 con Proveedora Industrial Minera Andina S.A., con quienes tiene en común algunos accionistas mayoritarios y/o algunos miembros del Directorio; como asimismo con Plansee SE, Plansee Composite Materials GmbH y Global Tungsten & Powders Corp, sociedades relacionadas al accionista Plansee Ltda.; y, con Luoyang High Tech Metals Co. Ltd. que constituye un negocio conjunto. Además, ha efectuado transacciones con las filiales Molymex S.A. de C.V., Sadaci N.V., CM Chemiemetall GMB, Molymet Corporation, Molymet Services Ltd., Molymet Trading S.A., Molymet Recycling Ltda., Molymet Do Brasil, Strategic Metals BVBA, Carbomet Industrial S.A., Carbomet Energía S.A. - que vende energía eléctrica a Compañía Eléctrica Los Morros S.A. y a

Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.-, Inmobiliaria San Bernardo S.A., Inversiones Strategic Metals Ltda., Molymet Beijing Trading Co. Ltda. y Complejo Industrial Molynor S.A.

Informó además que estas transacciones se presentan en Nota N° 9 a los estados financieros consolidados de la sociedad.

A mayor abundamiento, el Presidente informó que el Comité de Directores de Molymet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2013, las cuales se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

Como excepción a las transacciones enmarcadas en la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas, el Presidente informó de la operación consistente en un mutuo que Molibdenos y Metales S.A. entregó a la filial Inmobiliaria San Bernardo S.A. por la suma de UF 158.700 y pagadero en un plazo de 6 años. El Presidente indicó que la operación fue revisada y aprobada por el Comité de Directores en la sesión N°28 de 26 de noviembre de 2013 y posteriormente por el Directorio en la sesión N°893 de 17 de diciembre de 2013, todo conforme a lo establecido en el inciso 8 N°3, del artículo 50 Bis de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Al respecto, indicó que según lo acordado por el Directorio en la sesión antes señalada, la operación contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que actual y habitualmente prevalecen en el mercado. La sociedad filial Inmobiliaria San Bernardo S.A. es una sociedad anónima cerrada, sobre la cual Molymet tiene un 91,6% de la propiedad.

Respecto de la aprobación de la operación, el Presidente indicó que contó con el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros del Directorio, los que declararon que la operación favorece la eficiencia administrativa y evita constituir garantías reales a favor de terceros contribuyendo con ello al interés social.

Finalmente, indicó que el director señor George Anastassiou explicitó que individualmente participa de un 0,03% de la propiedad de Inmobiliaria San Bernardo S.A.; por su parte el director señor Alberto Pirola explicitó que, indirectamente, a través de la sociedad Inversiones Bérnago Ltda. participa de un 6,4% de la propiedad de Inmobiliaria San Bernardo S.A., por lo que se excluyeron de la decisión.

El Presidente ofrece la palabra.

La Junta tomó conocimiento de lo anterior y aprobó unánimemente las transacciones por aclamación.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 563.705 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 77.496 acciones.

H. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propone mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, unánimemente por aclamación, la proposición del Directorio.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 0 acción, en contra 1.310 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689

acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 78.200 acciones, en contra 48.537 acciones, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 14.685 acciones, en contra 130.602 acciones, se abstienen 418.418 acciones, no votan 77.496 acciones.

I. COMITÉ DE DIRECTORES. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente informó a los señores accionistas que durante el año 2013, el Comité de Directores efectuó las siguientes actividades:

- i) Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció respecto de ellos.
- ii) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que fueron sugeridos a esta Junta.
- iii) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al Directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.
- iv) Examinó las políticas de recursos humanos referidas al sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes, ejecutivos principales y trabajadores, informando de ello al Directorio.

En relación a esta materia, el Presidente dio cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2013, que se indica a continuación:

INFORME DE GESTION AÑO 2013

COMITÉ DE DIRECTORES

Fecha

Acción

24 Enero 2013

- a) Revisión versión preliminar del Informe Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, sin efecto Molycorp, al 31 de diciembre de 2012.
- b) Acuerdo de presentar el Informe, Balance y Estados Financieros a la próxima sesión del Comité de Directorio a realizarse en marzo de 2013.
- c) Revisión estado avance proceso evaluación de firmas de auditoría externa para el año 2013.
- d) Revisión de las políticas de recursos humanos tanto del estamento ejecutivo como rol general, en materia de remuneraciones y compensaciones.
- e) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2012 del Comité.

26 Marzo 2013

- a) Revisión Informe Auditores Externos, Balance y Estados Financieros de la Sociedad y Filiales, consolidados, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y acuerdo

de presentarlos al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

- b) Acuerdo de proponer al Directorio y a la Junta Ordinaria de Accionistas, como firmas de auditoría externa a Deloitte, Ernst&Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers; y como Clasificadores Privados de Riesgo a Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch & Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch & Ratings para la clasificación internacional.
- c) Constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2011, se enmarcan en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, referido a la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas y a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acuerda innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.

26 Agosto 2013

- d) Aprobación de un Programa de Reuniones de Reporte con los auditores externos para el 2° semestre de 2013.
- a) Examen junto a los auditores externos del estado de situación financiera consolidado intermedio de la sociedad y filiales al 30 de junio de 2013 y los estados consolidados intermedios de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, y los correspondientes estados de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. Los auditores externos se refirieron en detalle a la revisión de la inversión en Molycorp, con especial énfasis en el movimiento de la inversión, el deterioro en Molycorp y la prueba de deterioro en Molymet. El Comité tomó conocimiento de los estados financieros al 30 de junio de 2013, y acordó que éstos sean presentados al Directorio para su aprobación.

26 Noviembre 2013

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers.
- b) Acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar 8 acciones de mejoramiento.
- b) Acuerdo de recomendar favorablemente operación entre partes relacionadas, consistente en un mutuo que Molymet entregaría a la filial Inmobiliaria San Bernardo S.A. por 141.500 UF, conforme a condiciones de mercado.
- e) Acuerdo de revisión de los antecedentes de la elección de la empresa de auditoría externa para el año 2013 en la próxima sesión del Comité.

El Presidente, indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que están a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlas. Asimismo, el Presidente informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2013.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de Accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores, a la vez que determinar el presupuesto anual que dispondrá este Comité.

El Presidente informó que de conformidad a los incisos once y doce del artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la Ley N°20.382, vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior unánimemente por aclamación.

Se deja constancia que el Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 1.310 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 1.310 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 0 acción.

Se deja constancia que el Banco Itaú por cuenta de Inversionistas, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 128.689 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 126.737 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 0 acción, no votan 1.952 acciones.

Se deja constancia que el Banco Chile por cuenta de Terceros no residentes, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 641.201 acciones, votó esta materia de la siguiente forma: a favor 145.287 acciones, en contra 0 acción, se abstienen 418.418, no votan 77.496 acciones.

J. CIRCULAR N°1816 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

El Presidente dejó constancia que, el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también, de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será del equivalente a UF 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

K. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el Presidente informó que, durante el año 2013, el Directorio no incurrió en gastos por asesorías.

La Junta tomo conocimiento.

L. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas sobre otros temas propios de la Junta Ordinaria, sin que hubiera otras materias referidas u observaciones de parte de los señores accionistas.

8. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente informó que la Junta debe designar a cinco accionistas para que tres, cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores Alberto Pirola Gianoli, Gonzalo Ibáñez Langlois, José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Alamos Letelier y Jorge Gabriel Larraín.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas, por sí o en la representación que se indica:

NOMINA DE ASISTENCIA				
NOMBRE APODERADO	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES REPRESENTADAS	% ACCIONES
ALAMOS LETELIER RAUL	COMERCIAL E INVERSIONES CURAUMA S.A.		34.910	0,0262
	NUEVA CARENPA S.A.		12.964.493	9,7478
	GIANOLI ALDUNATE SILVIA		74.732	0,0562
	TOTALES		13.074.135	9,8302
AMODORI GUNDELACH CESAR	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA		36.032	0,0271
	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA		256.255	0,1927
	MAREA SUR S.A.		5.276.192	3,9671
	TOTALES		5.568.479	4,1869
ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	ANASTASSIOU MUSTAKIS GEORGE	19.144		0,0144
	FUNDACION GABRIEL Y MARY MUSTAKIS		7.950.000	5,9775
	INVERSIONES ITAKA LTDA.		1.150.000	0,8647
	MUSTAKIS KOTSILINI HELEN		3.775.861	2,8390
	TOTALES	19.144	12.875.861	9,6956
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	10.954		0,0082
	INVERSIONES ATENEA S.A.		3.950	0,0030
	RENTAS E INVERSIONES LTDA.		196.294	0,1476
	RENTAS E INVERSIONES OCTAY S.A.		5.154.656	3,8757
	TOTALES	10.954	5.354.900	4,0345
CARRERA PINO JOSE MIGUEL	SINDICATO DE TRABAJADORES #2 MOLYMET		700	0,0005
	TOTALES		700	0,0005
IBÁÑEZ LANGLOIS GONZALO	ED HARVEY TRUST CORP.		5.955.018	4,4775
	GORRITI S.A.		84.346	0,0634
	GREEN S.A.		999.099	0,7512
	LAS BARDENAS CHILE S.A.		1.142.278	0,8589
	OSVALD WAGNER TRUST CO. INC.		5.954.397	4,4770
	WHAR PLOT CORPORATION		4.758.207	3,5776
	TOTALES		18.893.345	14,2056
LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	LARRAIN BUNSTER JORGE GABRIEL	1.130		0,0008
	COINDUSTRIA LTDA.		3.501.095	2,6324
	COMINCO S.A.		3.101.449	2,3319
	FORESTAL, CONST. Y COMERCIAL DEL PACIFICO SUR		1.875.686	1,4103
	MINERA VALPARAISO S.A.		4.637.340	3,4867
	TOTALES	1.130	13.115.570	9,8621
PIROLA GIANOLI ALBERTO	INMOBILIARIA E INVERSIONES MILANO LTDA.		6.645	0,0050
	INMOBILIARIA TIERRAS BLANCAS LTDA.		51.968	0,0391
	INVERSIONES CALMAR LTDA.		6.645	0,0050
	INVERSIONES E INMOBILIARIA MONZA LTDA.		235.377	0,1770
	INVERSIONES LOMBARDA S.A.		12.110.651	9,1058
	INVERSIONES MPG LTDA.		6.645	0,0050
	INVERSIONES Y RENTAS MAYO LTDA.		714.160	0,5370
	PIROLA DELL ORTO CARLO		59.565	0,0448
	SUCESION MARGARITA GIANOLI ALDUNATE		108.097	0,0813
	TOTALES		13.299.753	10,0000
SCHWARZKOPF MICHAEL	PLANSEE LIMITADA		26.646.430	20,0350
	TOTALES		26.646.430	20,0350
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS		128.689	0,0968
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV. EXTRAN		1.310	0,0010
	BCO CHILE POR CUENTA DE BROS NO RESIDENTES		641.201	0,4821
	TOTALES		771.200	0,5799
TYLER ROBERTO	INVERSIONES ITATI LTDA.		961.332	0,7228
	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP.		5.955.018	4,4775
	TOTALES		6.916.350	5,2003
	TOTALES	31.228	116.516.723	
	TOTAL ACCIONES QUORUM		116.547.951	87,6306

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, a las 4:10 horas.

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



JOHN GRAELL MOORE
Secretario



CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE
Presidente

